



EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

REF. UAI -023/2017

**COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

**A LOS PROCESOS DE COMPRA POR LIBRE GESTION DE CEPA Y FENADESAL,
EFECTUADOS POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL (UACI), DURANTE EL PERÍODO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE
SEPTIEMBRE 2017.**



SAN SALVADOR, 19 DE DICIEMBRE DE 2017.

CONTENIDO

PAGINAS

1) ANTECEDENTES DEL EXAMEN1

2) OBJETIVOS DE LA AUDITORIA1-2

3) ALCANCE DEL EXAMEN2

4) METODOLOGIA2

5) RESULTADOS DE LA AUDITORIA 2/24

6) CONCLUSION24





San Salvador, 19 de diciembre de 2017.

REF.: UAI -023/2017.

**Ingeniero
Nelson Edgardo Vanegas,
Presidente de la Comisión Ejecutiva
Portuaria Autónoma
Presente.**

En Cumplimiento al Plan de Auditoria y Orden de Trabajo No. 26 , del 20 de octubre de 2017, hemos realizado Examen Especial a los procesos de Compra por Libre Gestión de CEPA y FENADESAL, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), verificando razonabilidad en las compras y cumplimiento de la normativa, durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre 2017, con el propósito de verificar el adecuado control interno y el cumplimiento de la Normativa Legal aplicada a los procesos de compras en la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.

1. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

El Art.70, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece: “No podrán fraccionarse las adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, con el fin de modificar la cuantía de las mismas y eludir así los requisitos establecidos para las diferentes formas de contratación reguladas por esta Ley.

En caso de existir fraccionamientos, la adjudicación será nula y al funcionario infractor se le impondrán las sanciones legales correspondientes. En el Reglamento de esta Ley se establecerán los procedimientos para comprobar los fraccionamientos. No podrá adjudicarse por Libre Gestión la adquisición o contratación del mismo bien o servicio cuando el monto acumulado del mismo, durante el ejercicio fiscal, supere el monto estipulado en esta Ley para dicha modalidad.

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Comisión, en el Art. 94, establecen: “Se evitará el fraccionamiento de compras, entendiéndose como tal, la adquisición de un bien o servicio de la misma clase, que supere el equivalente al monto y plazos determinados en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) o la recurrencia en la adquisición y que en ambos casos, se haga con la intención de evadir el procedimiento de licitación en cualquiera de sus modalidades. Por lo que la Unidad de Auditoria Interna, dentro de su programación anual, ha incluido un examen a dichos procesos, cuyos resultados servirán de apoyo para mejorar aquellos en los que existan debilidades administrativas, que no permitan un desarrollo eficaz en las adquisiciones y contrataciones; los procesos de compras y contrataciones transparentes, generan confianza a la administración, sobre todo, si las operaciones institucionales, se están desarrollando de acuerdo a los procedimientos y normativa pertinente.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. General

Determinar mediante la revisión de expedientes que amparan los Procesos de Compras por Libre Gestión de CEPA y FENADESAL, durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017, si la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ha cumplido con las regulaciones establecidas en la Normativa pertinente, en cuanto a los referidos procesos de las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios.

b. Específicos

- Evaluar el Control Interno a los procesos de Compra por Libre Gestión.
- Verificar que los expedientes de los procesos de Compras por Libre Gestión, contienen toda la documentación que sirvió de base para la adquisición de bienes o servicios.

- Comprobar en cada una de las evaluaciones de los procesos de las Compras por Libre gestión, si los resultados fueron apegadas a normativa y si la adquisición, fue objetiva y apegada a los procedimientos establecidos.
- Verificar el cumplimiento del Art. 70 de la LACAP, relacionado al Fraccionamiento de las adquisiciones y contrataciones.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la revisión de 49 expedientes de compras por Libre Gestión, de un total de 323 procesos realizados durante el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017, verificando el cumplimiento de la LACAP y su Reglamento, en cuanto a los parámetros de evaluación Legal, Financiera, Técnica y Económica, para la selección de la muestra se consideró el monto de la requisición, tipo de bien, y características de los mismos.

4. METODOLOGIA UTILIZADA

Para llevar a cabo el examen, se realizaron los siguientes procedimientos:

- Se informó al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), sobre el examen a realizar y el apoyo necesario para desarrollar la actividad.
- Se solicitó a la Gerencia de Sistemas de Información el detalle de todas las compras por Libre Gestión, del periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017.
- Se solicitaron a la UACI, los expedientes seleccionados de los Procesos de Compras por Libre Gestión del periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017.
- Se revisó la documentación de cada expediente, para confirmar la existencia de toda la información que sustente las adquisiciones de los procesos de adquisiciones por Libre Gestión y toda la documentación indispensable para cada caso en particular.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como producto de la revisión, comprobación y análisis de toda la documentación solicitada y proporcionada por la UACI, de los procesos por Libre Gestión, se obtuvieron los siguientes resultados:

A. Resumen del análisis efectuado

Durante el análisis efectuado a 49 procesos de compras por Libre Gestión, de un total de 323, no encontramos situaciones anormales que reportar, habiendo observado:

- a. Que cuentan con la documentación de soporte respectiva, como requisiciones, especificaciones técnicas en los casos que aplica, solicitudes de cotización, ofertas de bienes y servicios, cuadros de evaluaciones de ofertas, recomendación de adjudicación, órdenes de compra o contratos, debidamente foliadas por cada proceso.
- b. Las Requisiciones de Compra contaron con la disponibilidad presupuestaria requerida y se encuentran debidamente autorizadas.
- c. Todas las solicitudes de cotización verificadas, fueron autorizadas por el Jefe UACI.
- d. Se realizaron comparaciones de precios de bienes con las mismas características, con proveedores diferentes, para determinar si el precio de las compras fue razonable.
- e. No se encontró evidencia que demuestren que haya habido fraccionamientos, de conformidad al Art. 70 LACAP;

- f. Las adquisiciones efectuadas en el periodo, no sobrepasaron los 240 salarios mínimos tal y como se establece en el Art. 40 de la LACAP.
- g. En las adquisiciones que no sobrepasaron los 20 salarios mínimos mensuales, no es necesario la presentación de tres cotizaciones, sin embargo, en algunos casos los expedientes contienen tres cotizaciones.
- h. Las Órdenes de Compras revisadas, están autorizadas por el Jefe de Compras por Libre Gestión.

B. DETALLE DE EXPEDIENTES EXAMINADOS.

OFICINA CENTRAL

No	EXPEDIENTE No.	REQUISICIÓN DE COMPRA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	ORDEN DE COMPRA	COMENTARIOS
1	CEPA LGOC-705/2017, "MEMORIA DE LABORES"				
	Requisición de compra No. 184/17, del 07/07/17, por \$ 5,000.00, solicitante Gerente General, Centro de Costos: Unidad de Comunicaciones.	Solicitud de Compra No.108/17, del 07/07/17, para: UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS, Oferta por US \$ 3,510.00 Solicitud de Cotización publicada en COMPRASAL.	Orden de Compra No. 97/17, del 07/07/17, a nombre de Universidad Centroamericana José Simeón Caña, por \$ 3,510.00 sin IVA.	Se verificó el cumplimiento legal y económico,	
	CEPA LGCA-143/2017, SERVICIOS DE IMPRESIÓN MATERIAL GRAFICO.				
	Requisición de Compras No.191/17, del 20/07/17, por \$ 10,000.00, por servicios de impresión de material gráfico.	Solicitud de Cotización No.115/17, del 20/07/17, para: DUTRIZ HERMANOS S. A. DE C. V., oferta por US 7,500.00. EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S. A., no ofertó. EDITORA EL MUNDO S. A., no ofertó. Solicitud de Cotización publicada en COMPRASAL.	Orden de Compra No.111/17, del 26/07/17, por \$ 7,500.00 sin IVA, para DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.	Verificado el Cumplimiento legal y económico.	
3	CEPA-LGOC-829/2017, SERVICIOS AUDIOVISUALES-VIDEOS INSTITUCIONALES.				
	Requisición de Compras No. 202/17, del 14/08/17, por \$ 5,000.00 sin IVA, solicitante Gerente General, Centro de Costos: Unidad de Comunicaciones, producción y transmisión en vivo de evento Rendición de Cuentas.	Solicitud de cotización No. 125/17, del 15/08/17, para: FONDO ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA NACIONAL MEDIOS PÚBLICOS, SECRETARIA DE COMUNICACIONES, oferta por US \$ 3,097.35	Orden de Compra No.125/15, del 23/08/17, por \$ 3,097.35, sin IVA para: Fondo de Actividades Especiales del Sistema Nacional Medios Públicos de la Secretaría de Comunicaciones.	Se verificó el cumplimiento legal y económico.	
4	CEPA-LGCA 895/2017. "SERVICIOS DE SEGURIDAD DE OFICINA CENTRAL PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2017"				
	Requisición de Compras No.227/17, del 30/08/17, por \$ 2,600.00, para Servicios de seguridad en Oficina Central, durante los meses de septiembre a diciembre. /17. Solicitante Gerencia de Seguridad Institucional.	Solicitud de Cotización No. 149/17, del 04/09/17, para: GRUPO DE SEGURIDAD TACTICO S. A. DE C. V, oferta por \$ 2,600.00 sin IVA.	Contrato suscrito entre el Representante Legal del GRUPO DE SEGURIDAD TACTICO, S.A. DE C.V. y el Gerente General de CEPA, el 14/09/17,por	Verificado el cumplimiento legal y económico.	

			un monto de \$ 2,600.00, más IVA, Clausula Tercera: Forma de Pago: se efectuaran pagos mensuales de acuerdo al servicio contratado, Quinta: El plazo contractual será contado a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre/17 Decima: Garantía de cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del valor del contrato; Decima Quinta: Administradora del Contrato: Lic. José Armando Echeverría, Gerente de Seguridad.
--	--	--	---

AIES/MOARG

No	EXPEDIENTE No.	REQUISICIÓN DE COMPRA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	ORDEN DE COMPRA	COMENTARIOS
1	CEPA-LGOC-698/2017. MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE".				
	Requisición de Compra No.651/2017, del 27/06/17, por \$ 2,698.00, solicitante: Jefatura de Sección Obras Civiles, compra de mezcla asfáltica en caliente.	Solicitud de Cotización No. 386/17, del 05/07/17, para: TOBAR, S.A. DE C.V., oferta por US \$ 2,584.00, sin IVA LUIS ALONSO RAMIREZ CHICAS, oferta US \$ 5,320.00, sin IVA Solicitud publicada en COMPRASAL.	Orden de Compra No. 401/17, del 11/07/17, para TOBAR S. A. DE C. V, por \$ 2,584.00 sin IVA.	Verificado el cumplimiento legal y económico.	
	CEPA-LGOC- 629/2017, SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RELE DE PROTECCIÓN MULTIFUNCIONAL DIGITAL.				
	Requisición de Compra No. 617/17, del 14/06/17, por \$ 3,500.00, solicitante Mauricio Ignacio Alvarez, Centro de Costo: Alta Tensión.	Solicitud de Cotización No. 359/17, del 19/06/17, para: SIEMENS S. A. DE C. V., oferta por US \$ 3,450.00, sin IVA. JORGE NOEL MOLINA., oferta por US \$ 6,450.00; sin IVA. OBDULIO ANTONIO VASQUEZ RODRIGUEZ, no ofertó. CSH COMERCIAL S. A. DE C. V., oferta por US \$ 6,200.00, sin IVA.	Orden de Compra No.406/17, del 18/07/17, por \$ 3,450.00, sin IVA, para SIEMENS S.A. DE C.V.	Verificado el cumplimiento legal y económico.	
3	CEPA LGC-36/2017, "CAMBIO DE TUBERIA DEL POZO No. 2".				
	Requisición de Compras No. 568/17, del 02/06/17, por \$ 25,000.00, solicitante Mauricio Ignacio Alvarez Cáceres, Centro de Costos: Sistemas de Agua Potable.	Nota UACI-784/17, del 22/06/17, la Jefe UACI, solicita a participar en el proceso LGCA-36/2017, a: PROSYS, S.A. DE C.V., oferta por \$ 23,812.50, sin IVA COMPRESORES REPUESTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., no ofertó.	Contrato suscrito el 31/07/17, con la empresa PROSYS S.A. DE C.V., por un monto de \$ 23,812.50 más IVA, plazo 105 días calendario contados a partir de la fecha establecida como orden de inicio, Garantía de Buena Calidad por el 10% del monto del contrato, con vigencia de un año a partir de la recepción definitiva, Administrador del Contrato Ing.	Se verificó el cumplimiento legal y económico.	

		<p>HIDROTECNIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no ofertó.</p> <p>PRYS S. A. DE C. V., oferta por US 25,061.12, sin IVA.</p> <p>SUTIERRA S. A. DE C. V., oferta por US \$ 16,200.00, sin IVA</p> <p>Punto Octavo, Acta 2864 del 18/07/17, Junta Directiva Acuerda Adjudicar la LG-36/2017, a la SOCIEDAD PROSYS S. A. de C. V, representada legalmente por Jenny Lizet Zamora, por un monto de \$ 23,812.50 más IVA; para un plazo contractual de 105 días calendario a contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio, nombrar Administrador de Contrato al Ing, Dennis Rivera, Supervisor Mecánico del Departamento de Mantenimiento del AIESMOARG.</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL.</p>	Dennis Rivera, Supervisor Mecánico del AIESMOARG.	
4	CEPA-LGCA-662/2017, "CUCHILLA PARA DESMENUZADORA JHON DEERE".			
	<p>Requisición de Compras No. 628/17, del 20/06/17, por \$ 2,736.00, solicitante: Mauricio Ignacio Alvarez, Centro de Costos: Taller Automotriz.</p>	<p>Solicitud de Cotización No. 390/17, del 11/07/17, para:</p> <p>COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V., Oferta por US \$ 2,694.61.</p> <p>PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIA, S.A. DE C.V., No ofertó</p> <p>REPRESENTACIONES DIVERSAS S. A. DE C. V., No ofertó</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL.</p>	<p>Orden de Compra No. 415/17, del 21/07/17, por \$ 2,694.61, sin IVA, para COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Se verificó el cumplimiento legal y económico.</p>
5	CEPA-LGCA- 134/2017, "UPS ON LINE 5000VA".			
	<p>Requisición de Compra No. 633/2017, del 22/06/17, por \$ 12,100.00, solicitante: Pedro Adolfo Pérez Mira, Centro de Costos: Jefatura Electrónica y Comunicación.</p>	<p>Solicitud de Cotización No. 388/2017, del 07/07/17, para:</p> <p>FASOR, S.A. DE C.V., oferta por US \$ 5,250.00, sin IVA.</p> <p>JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS S. A. DE C. V., oferta por US \$ 4,330.00., sin IVA.</p> <p>SISTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR S. A., no ofertó.</p> <p>DATAPRINT DE EL SALVADOR S. A. DE C. V., oferta por US \$ 3,977.80, sin IVA.</p> <p>CUSCATLAN NET S. A. DE C. V., oferta por US \$ 4,022.00., sin IVA.</p> <p>SISTEMAS DIGITALES S. A. DE C. V., oferta por US \$ 3,673.04., sin IVA.</p> <p>ITCOPR GROUP, S. A. DE C. V.,</p>	<p>Orden de Compra No. 435/2017, del 28/07/17, por \$ 3,673.04 sin IVA, para SISTEMAS DIGITALES S, A. DE C, V.</p>	<p>Verificado el cumplimiento legal y económico.</p>



		<p>oferta por US \$ 4,746.62, sin IVA.</p> <p>PROFESIONALES EN REDES INFORMATICAS DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V., oferta por US \$ 5,569.50, sin IVA.</p> <p>CARLOS EDGARDO ESCOTO ORELLANA, oferta por US \$ 7,256.64.</p> <p>R REPRESENTACIONES S. A. DE C. V., oferta por US \$ 5,550.00.</p> <p>COMPUSYM S. A. DE C. V., oferta por US \$ 3,829.50.</p> <p>TECNOLOGIA E INFORMATICA S. A. DE C. V., oferta por US \$ 3,641.98</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL</p>		
6	CEPA-LGCA 129/2017. SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 BANCAS METALICAS CON CUBIERTA DE MADERA PARA PLAZA DE LA BONDAD DEL AIES/MOARG.			
	<p>Requisición de Compra No. 570/2017, del 05/06/17, por \$ 8,400.00 sin IVA, SOLICITANTE: William Camilo Aguilar Sandoval. Centro de Costos: Departamento de Mantenimiento.</p>	<p>Solicitud de Cotización No. 400/2017, del 18/07/17, para:</p> <p>S & MINGENIEROS S. A. DE C. V. no ofertó.</p> <p>JOSE LEONEL ALAS LEIVA, no ofertó.</p> <p>LUIS ALONSO RAMIREZ CHICAS, oferta por US \$ 5,850.00, sin IVA.</p> <p>C.B.R.C., S.A. DE C.V., oferta por \$ 6,000.00, sin IVA.</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL.</p>	<p>Contrato suscrito el 25/08/17, con LUIS ALONSO RAMIREZ CHICAS, por un monto de US \$ 5,850.00, sin IVA, plazo 45 días calendario a partir de la orden de inicio, Garantía de Cumplimiento de contrato por un monto del 10% del mismo, cuya vigencia excederá en 60 días calendario al plazo contractual, Garantía de Buena Calidad del servicio por el 10% del monto del contrato, con vigencia por un año a partir de la recepción definitiva, Administrador de Contrato Ing. Jose Ernesto Hernández Aguilar, Coordinador de Proyectos de la Sección Electromecánica..</p>	<p>Verificado el cumplimiento legal y económico.</p>
7	CEPA-LGCA- 124/2017, MANTENIMIENTO DEL POZO No. 1 Y 2			
	<p>Requisición de Compra No.590/2017, del 09/06/17, por \$ 10,000.00, solicitante: Mauricio Ignacio Alvarez Cáceres, Centro de Costos: Sistemas de Agua Potable.</p>	<p>Nota UACI-827/17, del 29/06/17, la Jefe UACI, solicita a participar en el proceso LGCA-124/2017, a:</p> <p>IRRIPOZOS S.A. DE C.V., oferta por US \$ 6,000.00, sin IVA.</p> <p>POZOS Y BOMBAS, S.A. DE C.V., no ofertó.</p> <p>HIDROTECNIA DE EL SALVADRO S. A. DE C. V, oferta por US \$ 10,640.00, sin IVA.</p> <p>SAGRISA, S.A. DE C.V., oferta por US \$ 9,096.00, sin IVA.</p>	<p>Contrato suscrito entre el Representante Legal de SAGRISA, S.A. DE C.V. y el Gerente General de CEPA, el 16/08/17, por un monto de \$ 9,096.00, más IVA, Clausula Tercera: Forma de Pago: se efectuará un solo pago por los servicios prestados, Quinta: El plazo contractual será de 80 días calendarios de la fecha establecida como orden de inicio, Decima: Garantía de cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del valor del contrato; Decima Quinta: Administrador del Contrato, Mauricio Ignacio Alvarez, Jefe de Sección Electromecánica.</p>	<p>Verificado el cumplimiento legal y económico.</p>
8	CEPA-LGCA-145/2017, "REPARACION DE AISLAMIENTO DE DUCTOS DE UMAS"			

	Requisición de Compras No.698/2017, del 27/06/17, por \$ 7,500.00, solicitante: Mauricio Ignacio Alvarez, Centro de Costos: Sistema de Aire Acondicionado.	Solicitud de Cotización No.427/2017, del 31/07/17, para: FRIO AIRE S. A. DE C. V., no ofertó. FRIO PARTES S. A. DE C. V., no ofertó. DISTRIBUIDORA GRANADA, S.A DE C.V., no ofertó. PROINDECA, S.A DE C.V., oferta por \$ 6,992.20, sin IVA. JORGE NOEL MOLINA, SUITEM INGENIEROS, oferta por \$ 5,300.00, sin IVA. Solicitud publicada en COMPRASAL.	Orden de Compra No. 450/2017, del 15/08/17, por \$ 5.300.00 sin IVA, para JORGE NOEL MOLINA.	Verificado el cumplimiento legal y económico.
9	CEPA-LGOC 148/2017, SILLAS DE ALUMINIO.			
	Requisición de Compras No. 682/2017, del 19/07/17, por \$ 5,700.00, sin IVA solicitante Dina Maria Saca Olivares, Centro de Costos: Jefatura del Departamento Administrativo, 150 sillas para "Plaza de Comidas".	Solicitud de Cotización No.431/2017, del 09/08/17, para: ALUMICENTRO DE EL SALVADOR S. A. DE C. V., no ofertó. ALUMINIOS COMPUESTOS S. A. DE C. V., no ofertó. ALU-ARQ. S.A DE C. V., no ofertó. CESAR MANUEL MARTINEZ LÓPEZ, oferta por US \$ 5,250.00, sin IVA. ALUMINIOS CUSCATLÁN S. A. DE C. V., oferta por US \$ 4,314.00; sin IVA. R.Z. S. A. DE C. V., oferta por US \$ 4,320.00, sin IVA. Solicitud publicada en COMPRASAL	Orden de Compra No.462/2017, del 18/02/16, por \$ 4,314.00 sin IVA, para ALUMINIOS CUSCATLÁN S. A. DE C.V.	Verificado el cumplimiento legal y económico.
10	CEPA-LGOC 48/2017, MATERIAL ELECTRICO PARA ENTREGA DE ENERGIA A NUEVOS LOCALES DE TIENDAS LIBRES DEL AIES/MOARG.			
	Requisición de Compra No.667/2017, del 12/07/2017, por \$ 15,910.00, solicitante: Mauricio Ignacio Alvarez, Centro de Costos: Baja Tensión, para ejecutar obra de instalación de acometidas eléctricas para 6 Locales de Tiendas Libres.	Nota UACI-1025/17, del 01/08/17, la Jefe UACI, solicita a participar en el proceso LGCA-48/2017, a: ELECTRO MERCANTIL S. A. DE C. V, oferta por US \$ 15,726.00, sin IVA. QUANTICO S. A. DE C. V., no ofertó. CHS COMERCIAL S. A. DE C. V., no ofertó. Punto Noveno, Acta 2868 del 16/08/17, Junta Directiva Acuerda Adjudicar la LG-48/2017, a la SOCIEDAD ELECTROMERCANTIL S. A. de C. V, representada legalmente por Daniel Franco Ramos, por un monto de \$ 15,726.00 sin IVA; correspondiente a los ítems Nos. 1, 2 y 3 para un plazo	Orden de Compra No.463/17, del 18/08/17, por \$ 15,726.00 sin IVA, para ELECTRO MERCANTIL S. A. DE C. V.	Verificado el cumplimiento legal y económico.


		<p>contractual de 13 días calendario a contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio, nombrar Administrador de Contrato al Ing. Mauricio Alvarez Cáceres, Jefe Sección de Sección Electromecánica del AIESMOARG; Declarar desierto el ítem 4: Suministro de Medidor Electrónico Trifásico 200 amperios de capacidad de 120 a 480 voltios, por no haber sido ofertado y autorizar a la UACI, para promoverlo nuevamente a través de un proceso de compra, establecido por la LACAP.</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL</p>		
11	CEPA-LGOC 834/2017, TANQUE HIDRONEUMATICO CAPACIDAD 82 GALONES (PLANTA AGUA POTABLE).			
	<p>Requisición de Compra No. 736/2017, del 14/08/17, por \$ 4,640.00, solicitante: Mauricio Ignacio Alvarez, Centro de Costos: Sistema de Agua Potable.</p>	<p>Solicitud de Cotización No.454/2017, del 15/08/17, para:</p> <p>HIDROSERVICIOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., Oferta por US \$ 4,224.00, sin IVA.</p> <p>REAL INVERSIONES LTDA DE C.V., oferta por US \$ 4,106.56, sin IVA.</p> <p>HIDROTEC/ HIDROTECNIA DE EL SALVADOR S. A. DE C. V., Oferta por US \$ 4,141.59, sin IVA.</p> <p>DASASA S. A. DE C. V., Oferta por US \$ 4,080.00, sin IVA.</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL, el 21/01/16, sin IVA.</p>	<p>Orden de Compra No. 468/2017, del 22/08/17, por \$ 4,141.59 sin IVA para HIDROTEC/ HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</p>	<p>Verificado el cumplimiento legal y técnico.</p>
12	CEPA-LGCA 142/2017, RECONSTRUCCIÓN DE 342 TARIMAS DE MADERA			
	<p>Requisición de Compra No. 672/2017, del 13/07/17, por \$ 11,970.00, solicitante Carlos Romeo Granadino Flores, Centro de Costos: Recepción de carga.</p>	<p>Solicitud de Cotización No.412/2017, del 28/07/17, para:</p> <p>DICOESA, S.A. DE C.V., no ofertó.</p> <p>LUIS ALONSO RAMIREZ CHICAS, oferta por \$ 6,156.00, sin IVA.</p> <p>PROINDECA S. A. DE C. V., oferta por US \$ 11,883.20; sin IVA.</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL.</p>	<p>Contrato suscrito el 07/09/17, con LUIS ALONSO RAMIREZ CHICAS, por un monto de US \$ 6,156.00, sin IVA, plazo 3 días calendario a partir de la orden de inicio, Garantía de Cumplimiento de contrato por un monto del 10% del mismo, cuya vigencia excederá en 60 días calendario al plazo contractual, Garantía de Buena Calidad del servicio por el 10% del monto del contrato, con vigencia por un año a partir de la recepción definitiva, Administrador de Contrato Ing. Daniel Omar Sabrián Monterrosa, Supervisor de la Terminal Carga.</p>	<p>Verificado el cumplimiento legal y técnico.</p>
13	CEPA LGOC 863/2017, CINTA YMCK PARA IMPRESOR DNP CX-330 Y CINTA DE TRANSFERENCIA DE IMPRESIÓN DNP CX-330			
	<p>Requisición de Compras No. 748/17, del 21/08/17, por \$ 5,038.00, solicitante: Rafael Ernesto Mendoza Galvez Cáceres, centro de costos: Jefatura de Seguridad.</p>	<p>Solicitud de Cotización No. 466/2017, del 28/08/17, para:</p> <p>SCREENCHECK EL SALVADOR S. A. DE C. V., Oferta por US \$ 5,038.00,</p>	<p>Orden de Compra No. 485/2017, del 5/09/17, por \$ 5,038.00 sin IVA, para SCREENCHECK EL SALVADOR S. A. DE C. V.,</p>	<p>Verificado el cumplimiento legal y económico.</p>

		sin IVA. RAF S. A. DE C. V., no ofertó. Solicitud publicada en COMPRASAL.		
14	CEPA-LGOC 164/2017, COMPRESOR TIPO ESCROLL SW 25 TONELADAS.			
	Requisición de Compra No.755/2017, del 23/08/17, por \$ 7,000.00, solicitante: Mauricio Ignacio Alvarez, Centro de Costos: Sistemas de Aire Acondicionado.	Solicitud de Cotización No. 471/2017, del 30/08/17, para: DISTRIBUIDORA GRANADA, S.A. DE C.V., no ofertó. INDELPIN S. A. DE C. V., no ofertó. BAIRES & ESCOBAR IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES S. A. DE C. V., oferta por US \$ 6,500.50, sin IVA. JOSE ALBERTO LOPEZ CASTILLO, oferta por \$ 6,775.00, sin IVA. Solicitud publicada en COMPRASAL.	Orden de Compra No. 495/17, del 07/09/17, por \$ 6,500.50 sin IVA, para BAIRES & ESCOBAR IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES S. A. DE C. V.	Verificado el cumplimiento legal y económico.
15	CEPA-LGOC 883/2017, GORRA FABRICACION DE SOPORTE DE NYLON PARA BANDAS TRANSPORTADORAS.			
	Requisición de Compra No. 766/2017, del 29/08/17, por \$ 3,750.00 solicitante: Mauricio Ignacio Alvarez, Centro de Costos: Sistemas Terminal de Pasajeros.	Solicitud de Cotización No. 482/17, del 04/09/17, para: PROVEEDORA INDUSTRIA Y TECNICA, S.A. DE C.V., US \$ 2,212.50, sin IVA. SIRVELTSA, S.A. DE C.V., Oferta por US \$ 2,250.00, sin IVA. ICEMAS S. A. DE C. V., Oferta por US \$ 3,862.50; sin IVA. REPUESTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S. A. DE C. V., Oferta por US \$ 2,797.50, sin IVA. PROINDECA S. A. DE C. V., Oferta por US \$ 2,097.00, sin IVA. INVERSIONES GUERRA S. A. DE C. V., Oferta por US \$ 5,250.00, sin IVA. CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., no ofertó. Solicitud publicada en COMPRASAL.	Orden de Compra No. 507/2017, del 14/09/17, por \$ 2,097.00 sin IVA, para PROINDECA, S.A. DE C.V.	Verificado el cumplimiento legal y económico.
16	CEPA-LGOC 909/2017, INDICADORES REMOTO CON FUENTE DE ALIMENTACION (BASCULAS ELECTRICAS).			



	<p>Requisición de Compra No.781/2017, del 05/09/17, por \$ 4,824.00, solicitante: Mauricio Ignacio Alvarez Cáceres, Centro de Costos: Sistemas Terminal de Pasajeros.</p>	<p>Solicitud de Cotización No. 489/2017, del 08/09/17, para:</p> <p>BASCULAS Y BALANZAS, S.A. DE C.V., oferta por \$ 5,600.00, sin IVA.</p> <p>F. A. DALTON & Co., oferta por \$ 4,824.00, sin IVA:</p> <p>SERVICIOS TECNICOS DE BASCULAS, S.A. DE C.V., no ofertó.</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL.</p>	<p>Orden de Compra No. 513/2017, del 20/09/17, por \$ 4,824.00 sin IVA, para F. A. DALTON & Co.</p>	<p>Verificado el cumplimiento legal y económico.</p>
--	---	--	---	--

17 CEPA-LGCA-115/2017, READECUACION DE LAS OFICINAS DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONAUTICA.

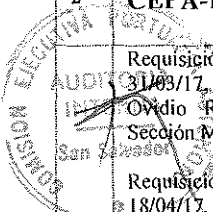
	<p>Requisición de Compras No.565/2017, del 01/06/17, por \$ 21,000.00, solicitante: William Camilo Aguilar Sandoval, Centro de Costos: Jefatura del Departamento de Mantenimiento.</p>	<p>Solicitud de Cotización No. 347/2017, del 14/06/17, para:</p> <p>ADAN ULISES ORELLANA HERRERA, no ofertó.</p> <p>JOSE LEONEL ALAS LEIVA, no ofertó</p> <p>PROYECTOS SUMINSTROS Y SERVICIOS S. A. DE C. V., no ofertó.</p> <p>SOLUCIONES DE INGENIERIA S. A. DE C. V, oferta POR US \$ 14,648.17, sin IVA.</p> <p>CONSTRUCTORA BERNARD R. C., S. A. DE C. V., oferta por US \$ 16,441.70, sin IVA.</p> <p>SUTIERRA S. A. DE C. V., oferta por US \$ 13,773.00, sin IVA.</p> <p>HOLISTICA S. A. DE C. V., oferta por US 8,699.05, sin IVA, (No cumple con el monto mínimo requerido en el numeral 6.3 de la Sección I de las Bases de Libre Gestión.)</p> <p>MM INGENIEROS S. A. DE C. V., 13.500.00, sin IVA.</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL.</p>	<p>Contrato suscrito entre el Representante Legal de MM INGENIEROS, S.A. DE C.V. y el Gerente General de CEPA, el 28/07/17, por un monto de \$ 13,500.00, más IVA, Clausula Tercera: Forma de Pago: se efectuará un solo pago por los servicios prestados, Quinta: El plazo contractual será de 45 días calendarios contados a partir de la fecha establecida como orden de inicio, Decima: Garantía de cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del valor del contrato y cuya vigencia excederá en 60 días calendario al plazo contractual o de sus prorrogas, si las hubiere; Decima: Administrador del Contrato, Rafael Antonio Jurado Acevedo, Jefe de la Sección de Servicios de Información Aeronáutica (AIS).</p> <p>Resolución razonada de liquidación final del Contrato derivado de la LGCA-115/2017, "READECUACION DE OFICINAS DE SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA DEL AIESMOARG", el Comité de Adjudicación, Acuerda autorizar la liquidación final, del contrato suscrito con la Sociedad MM INGENIEROS, S.A. DE C.V., en el sentido de aprobar las cantidades finales de las partidas del proyecto, resultando un nuevo monto contractual de US \$ 12,362.26 más IVA, disminuyendo en US \$ 1,137.74, equivalente al 8.43%, respecto del monto contractual original.</p>	<p>Verificado el cumplimiento legal y económico.</p>
---	--	--	--	--

PUERTO DE ACAJUTLA.

No	EXPEDIENTE No.	REQUISICIÓN DE COMPRA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	ORDEN DE COMPRA	COMENTARIOS
1	CEPA-LGOC 643/2017,	SUMINISTRO DE BANDA DE HULE DE 36"			

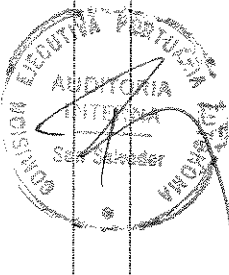
<p>Requisición de Compra No. 349/2017, del 05 de junio de 2017, por \$ 2,875.00, solicitante José Vladimiro Rugamas Arita, Centro de Costos: Sección Alto Rendimiento.</p>	<p>Solicitud de cotización No. 207/2017, del 23/06/17, a:</p> <p>LA CASA DEL REPUESTO S. A. DE C. V., no ofertó.</p> <p>PROVEEDORA INDUSTRIAL Y TECNICA S. A. DE C. V., oferta por US \$ 2,735.00, sin IVA.</p> <p>QUIMICOS Y MAQUINAS, S.A. DE C.V., oferta por \$ 5,750.00, sin IVA.</p> <p>CORPORACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S. A. DE C. V., oferta por US \$ 4,650.00, sin IVA.</p> <p>INFRA DE EL SALVADOR S. A. DE C. V., oferta por US \$ 6.068.50, sin IVA.</p> <p>CENTRAL DE RODAMIENTOS S. A. DE C. V., oferta por US \$ 2,241.25, sin IVA.</p> <p>SERDINSA S. A. DE C. V., oferta por US \$ 6,150.00, sin IVA:</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL.</p>	<p>Orden de Compra No. 234/17, del 04/07/2017, por \$ 2,241.25 sin IVA, para CENTRAL DE RODAMIENTOS S. A. DE C. V.</p> <p>Verificado el cumplimiento o legal y técnico.</p>
--	---	---

2 CEPA-LG 34/2017, ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA EL AIES/MOARG Y PUERTO DE ACAJUTLA.

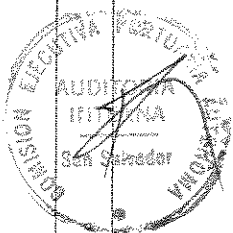


<p>Requisición de compra No. 201/2017, del 31/03/17, por \$ 12,000.00, solicitante: Oscar Ovidio Rosales Menéndez, centro de costos: Sección Mecánica, Puerto de Acajutla.</p> <p>Requisición de compra No. 428/2017, del 18/04/17, por \$ 10,000.00, solicitante: Manuel Isidro Romero Romero, centro de costos: Almacén de Materiales, AIES/MOARG.</p>	<p>Mediante Notas UACI-662, 663, 664, 665 y 667/17, del 22/06/17, la Jefe UACI, solicita a participar en el proceso LG-34/2017, a:</p> <p>GLOBAR MOTOR S. A. DE C. V., oferta por US \$ 17,971.58, sin IVA.</p> <p>EMSAMPLADORA SALVADOREÑA S. A. DE C. V., 19,700, sin IVA.</p> <p>AUTOMOTO S. A. DE C. V., no ofertó.</p> <p>MASESA S. A. DE C. V., oferta por US \$ 15,078.80, sin IVA.</p> <p>MOTOSPORT S. A. DE C. V., no ofertó.</p> <p>TRADER S. A. DE C. V., oferta por US \$ 9,583.86, sin IVA.</p> <p>ORIENTAL MOTORS S. A. DE C. V. US \$ 6,245.58, sin IVA.</p> <p>Punto Quinto, Acta 2865 del 21/06/17, Junta Directiva Acuerda Adjudicar la LG-34/2017, "Suministro de Once Motocicletas para el AIES/MOARG y Puerto de Acajutla" de la siguiente manera: El Lote No. 1 consistente en 5 motocicletas, a la SOCIEDAD ORIENTAL MOTOR S. A. DE C. V., representada legalmente por Jorge Alberto Huevo Díaz por un monto de US \$ 6,245.58 más IVA y el Lote No. 2 consistente en 6 motocicletas a la Sociedad, GLOBAL MOTOR S. A. DE C. V., representada legalmente por Karin Alberto Bukele Ortez por un monto de US \$ 9,319.98 más IVA, para un plazo contractual de 85 días calendario a partir de</p>	<p>Contrato suscrito el 09/08/17, con la empresa ORIENTAL MOTORS S.A. DE C.V., por el suministro de 5 motocicletas para el AIES/MOARG por un monto de \$ 6.245.58 más IVA, plazo 85 días calendario contados a partir de la fecha establecida como orden de inicio, Garantía de Buena Calidad por el 10% del monto del contrato, con vigencia de un año a partir de la recepción definitiva, Administrador del Contrato Ing. Arsenio Palacios, Jefe del Taller Automotriz del AIESMOARG.</p> <p>Contrato suscrito el 09/08/17, con la empresa GLOBAL MOTORS S.A. DE C.V., por el suministro de 6 motocicletas para el Puerto de Acajutla, por un monto de \$ 9,319.98 más IVA, plazo 85 días calendario contados a partir de la fecha establecida como orden de inicio, Garantía de Buena Calidad por el 10% del monto del contrato, con vigencia de un año a partir de la recepción definitiva, Administrador del Contrato Ing. Oscar Ovidio Rosales Menéndez, Jefe de la Sección Mecánica del Puerto de</p> <p>Verificado el cumplimiento o legal y económico.</p>
--	--	--

		la fecha establecida como Orden de Inicio, nombrar como Administradores de Contrato a los Ing. Oscar Arsenio Palacios, Jefe del Taller Automotriz del AIES/MOARG y Oscar Ovidio Rosales Menéndez, Jefe de la Sección Mecánica del Puerto de Acajutla. Solicitud publicación en COMPRASAL	Acajutla.	
3	CEPA-LGCA 132/2017, ADQUISICION DE SOFTWARE TEAM VIEWER-SOPORTE TECNICO REMOTO			
	<p>Requisición de Compra No.164/2017, del 15/06/17, por \$ 4,350.00, solicitante: Amilcar Ventura Palacios, Centro de Costos: Gerencia de Sistemas de Información, Suscripción de Licencia de uso de SOFTWARE.</p> <p>Requisición de Compra No.218/2017, del 10/04/17, por \$ 10,000.00, solicitante: Samuel Antonio López Arteaga, Centro de Costos: Sección Informática, RENOVACION ANUAL DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE SOLARWINDS Y DE SOFTWARE TEAM VIEWER-SOPORTE TECNICO.</p>	<p>Solicitud de Cotización No.17/2017, del 05/07/17, a:</p> <p>SISTEMAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., no ofertó.</p> <p>SISTEMAS INTERPRISE ELSALVADOR, S.A., no ofertó.</p> <p>STB COMPUTER S.A. DE C.V., oferta por \$ 3,380.00.</p> <p>GLOBAL COMUNICACIÓN EL SALVADOR S. A. DE C. V., no ofertó.</p> <p>NET GENESIS TECHNOLOGIES S. A. DE C. V., oferta por \$ 6,745.00, sin IVA.</p> <p>JARET NAUN MORAN SORTO, oferta por US \$ 7,760.00, sin IVA.</p> <p>COMPUSYM S. A. DE C. V., oferta por US \$ 5,065.75, sin IVA.</p> <p>Solicitud publicación en COMPRASAL.</p>	<p>Orden de Compra No.106/2017, del 21/07/17, por \$ 3,380.00 sin IVA, para STB COMPUTER S. A. DE C. V.</p> <p>Orden de Compra No.257/2017, del 21/07/17, por \$ 1,167.25, sin IVA, para COMPUSYM, S.A. DE C.V.</p> <p>Orden de Compra No.258/2017, del 21/07/17, por \$ 2,950.00 sin IVA, para NET GENESIS TECHNOLOGIES S. A. DE C. V</p>	Verificado el cumplimiento o legal y económico.
4	CEPA-LGCA-139/2017, CLAVO ELECTROGALVANIZADO Y PERNOS.			
	<p>Requisición de Compra No. 251/2017, del 25/04/17, por \$ 7,100.00, solicitante Sergio Alcides Herrera Rodríguez, centro de costos: Sección Obras Civiles</p>	<p>Solicitud de Cotización No.243/2017, del 14/07/17, para:</p> <p>QUIMICOS Y MAQUINAS, S.A. DE C.V., oferta por \$ 6,114.00, sin IVA.</p> <p>JORGE NOEL MOLINA., no ofertó.</p> <p>FREDY NOE GRANADOS RIVERA, oferta por US \$ 1,260.00, sin IVA.</p> <p>LUIS ALONSO RAMIREZ CHICAS, oferta por US \$ 4,800.00, sin IVA.</p> <p>SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS S. A. DE C. V, oferta por \$ 300.00, sin IVA.</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL.</p>	<p>Orden de Compra No. 272/2017, del 27/07/17, para SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A. DE C.V., por \$ 300.00 sin IVA.</p> <p>Orden de Compra No. 275/2017, del 27/07/17, para LUIS ALONSO RAMIREZ CHICAS, por \$ 4,800.00 sin IVA</p>	Verificado el cumplimiento o legal y económico.
5	CEPA-LGCA-133/2017, RECURSO INFORMATICO PARA LAS EMPRESAS DE LA COMISION.			

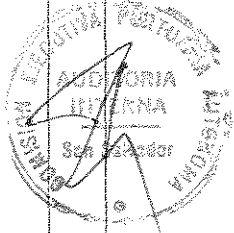


<p>Requisición de Compra No. 139/2017, del 22/06/2017, por US \$ 4,500.00, solicitante Pedro Amílto Orellana, Sección Informática Puerto de La Unión.</p> <p>Requisición de Compra No.279/2017, del 02/05/17, por \$ 5,200.00, solicitante Samuel Antonio López Ortega, Centro de Costos: Sección Informática Puerto de Acajutla.</p> <p>Requisición de Compra No.359/2017, del 09/06/17, por \$ 692.01, solicitante Salvador Ernesto Maya Sanchez, Centro de Costos: Jefatura de Operaciones, Puerto de Acajutla.</p> <p>Requisición de Compra No.362/2017, del 13/06/17, por \$ 1,008.00, solicitante Samuel Antonio López Ortega, Centro de Costos: Sección Informática Puerto de Acajutla.</p> <p>Requisición de Compra No.395/2017, del 30/06/17, por \$ 7,500.00, solicitante Samuel Antonio López Ortega, Centro de Costos: Sección Informática Puerto de Acajutla.</p> <p>Requisición de Compra No. 611/2017, del 14/06/2017, por US \$ 950.00, solicitante Efraín Mendoza Martínez, Centro de Costos Unidad de Informática AIES/MOARG.</p>	<p>Solicitud de Cotización No.16/2017, del 4/07/17, para:</p> <p>COMPUSYM, S.A. DE C.V., oferta por \$ 10,281.10. sin IVA.</p> <p>JARET NAUN MORAN SORTO, oferta por \$ 4,777.40, sin IVA.</p> <p>SISTEMAS DIGITALES S.A. DE C.V., oferta por US \$ 11,638.39, sin IVA.</p> <p>EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES S. A. DE C. V., oferta por \$ 505.00, sin IVA:</p> <p>DATAPRINT DE EL SALVADOR S. A. DE C. V., oferta por US \$ 3,793.15, sin IVA:</p> <p>BUSINESS CENTER S. A. DE C. V., oferta por US \$ 316.65, sin IVA.</p> <p>FASOR S. A. DE C. V., oferta por US \$ 4,635.00 sin IVA:</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL.</p>	<p>Orden de Compra No. 270/2017, del 27/07/17, por \$ 4,050.00 sin IVA, para JARET NAUN MORAN SORTO.</p> <p>Orden de Compra No. 427/2017, del 27/07/17, por \$ 582.00 sin IVA, para JARET NAUN MORAN SORTO.</p> <p>Orden de Compra No. 266/2017, del 27/07/17, por \$ 110.13 sin IVA, para SISTEMAS DIGITALES S. A. DE C. V.</p> <p>Orden de Compra No. 269/2017, del 27/07/17, por \$ 282.00 sin IVA, para BUSINESS CENTER S. A. DE C. V.</p> <p>Orden de Compra No. 268/2017, del 27/07/17, por \$ 643.12 sin IVA, para SISTEMAS DIGITALES S. A. DE C. V.</p> <p>Orden de Compra No. 72/2017, del 27/07/17, por \$ 3,587.67, sin IVA, para SISTEMAS DIGITALES S. A. DE C. V.</p> <p>Orden de Compra No. 267/2017, del 27/07/17, por \$ 1,608.57, sin IVA, para SISTEMAS DIGITALES S. A. DE C. V.</p> <p>Adjudicación parcial de acuerdo a los menores precios.</p>	<p>Verificado el cumplimiento o legal y económico.</p>
---	---	--	--



<p>6 CEPA-LGOC-775/2017, COMPUTADORA PORTATIL LAPTOP.</p>			
<p>Requisición de Compra No. 432/2017, del 27/07/17, por \$ 5,200.00, solicitante: Samuel Antonio López Ortega, Centro de Costos: Sección de Informática.</p>	<p>Solicitud de Cotización No. 266/2017, del 08/08/17, para:</p> <p>SEGACORP S.A. DE C.V., no ofertó.</p> <p>SISTEMAS DIGITALES S. A. DE C. V., US \$ 7,196.48, sin IVA.</p> <p>R. REPRESENTACIONES S. A. DE C. V., oferta por 9,900.00, sin IVA.</p> <p>RAF. S. A. DE C. V., no ofertó,</p> <p>JARET NAUN MORAN SORTO, oferta por US \$ 4,445.24, sin IVA.</p> <p>DATA & GRAFIC S. A. DE C. V., oferta por US \$ 4,477.92, sin IVA.</p> <p>STB COMPUTER, S. A. DE C. V., oferta por US \$ 4,980.00, sin IVA.</p> <p>COMPUSYM S. A. DE C. V., oferta por US \$ 4,840.00, sin IVA.</p> <p>TECNOLOGIA E INFORMATICA S. A. DE C. V., oferta por US \$ 4,713.68, sin IVA.</p>	<p>Orden de Compra No. 282/2017, del 15/08/17, por \$ 4,445.24, sin IVA, para JARET NAUN MORAN SORTO.</p>	<p>Verificado el cumplimiento o legal y económico.</p>

		CORTECH S. A. DE C. V., oferta por US \$ 7,575.00, sin IVA. Solicitud publicada en COMPRASAL.		
7	CEPA-LGCA 152/2017, SUMINISTRO DE LICENCIAS APEXSQL LOG, DROPBOX BUSSINES.			
	Requisición de Compra No. 363/2017, del 13/06/17, por \$ 10,000.00, solicitante: Samuel Antonio López Ortega, Centro de Costos: Sección Informática	Solicitud de Cotización No.281/2017, del 14/08/17, para: JARET NAUN MORAN SORTO, oferta por US \$ 9,850.00, sin IVA. COMPUSYM S. A. DE C. V., no ofertó GENERAL SECURITY EL SALVADOR S. A. DE C. V., no ofertó. CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS S. A. DE C. V. US \$ 3,359.00, sin IVA. Solicitud publicada en COMPRASAL.	Orden de Compra No. 301/2017, del 23/08/17, por \$ 4,875.00 sin IVA, para JARET NAUN MORAN SORTO. Orden de Compra No.302/2017, del 23/08/17, por \$ 3,359.00 sin IVA, para CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS S. A. DE C. V.	Verificado el cumplimiento o legal y técnico.
8	CEPA LGCA 146/2017, TELEVISORES DE PANTALLA LED.			
	Requisición de Compra No. 424/2017, del 24/07/17, por \$ 6,000.00, solicitante Samuel Antonio López Arteaga, Centro de Costos: Sección de Informática, compra de 5 Televisores pantalla Led.	Solicitud de Cotización No. 264/2017, del 08/08/2017, para: GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR S. A. DE C. V, no ofertó. COMPUSYM S. A. DE C. V., oferta por US \$ 5,550.00, Sin IVA: JOSUE SAMUEL MONTES VASQUEZ, oferta por US \$ 5,500.00, sin IVA. VERONICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO., oferta por US \$ 6,416.00, sin IVA. DATAPRINT DE EL SALVADOR S. A. DE C. V., oferta por US \$ 5.550.00, sin IVA. Solicitud publicada en COMPRASAL.	Orden de Compra No. 299/2017, del 23/08/17, por \$ 5,550.00, sin IVA, para COMPUSYM, S.A. DE C. V.	Verificado el cumplimiento o legal y económico.
9	CEPA-LGCA 150/2017, LICENCIA DE SOFTWARE MARINE TRAFFIC.			
	Requisición No. 364/2017, del 13/06/17, por \$ 15,000.00, solicitante Samuel Antonio Lopez Ortega, Centro de Costos: Sección de Informática.	Solicitud de Cotización No. 278/17, del 10/08/17, para: CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., no ofertó. SISTEMAS DIGITALES, S.A. DE C. V., oferta por US \$ 10,442.48, sin IVA. GLOBAL COMMUNICATION EL SALVADOR S. A. DE C. V. Oferta por US \$ 11,900.00, sin IVA. Solicitud publicada en COMPRASAL.	Orden de Compra No. 291/2017, de fecha 22/08/17, por \$ 10,442.48 sin IVA, para SISTEMAS DIGITALES S.A. de C.V.	Verificado el cumplimiento o legal y económico.
10	CEPA-LGOC-785/2017, MOTOR REDUCTOR DE 1HP 220/440 VOL. TRIFASICO 60HZ.			
	Requisición de Compra No. 413/2017, del 18/07/2017, por \$ 4,750.00, solicitante Carlos Alvarenga Campos, Centro de Costos: Sección Eléctrica.	Solicitud de Cotización No. 269/2017, del 09/08/17, para: JORGE NOEL MOLINA, no ofertó. REFLEX PLUS S. A. DE C. V., no ofertó INCAPRO S. A. DE C. V., oferta por US \$ 4.015.10, sin IVA. CENTRAL DE RODAMIENTOS S. A. DE C. V, oferta por US \$ 3,670.00, sin IVA. (No cumple con las	Orden de Compra No. 306/2017, del 25/08/17, por \$ 4.015.10 sin IVA, para INCAPRO, S.A. DE C.V.,	Verificado el cumplimiento o legal y económico.



		especificaciones técnicas). Solicitud publicada en COMPRASAL.		
11	CEPA-LGOC-155/2017, REPARACION DE MOTOR DIESEL PARA EQUIPO INDUSTRIAL.			
	Requisición de Compra No. 453/2017, del 11/08/2017, por \$ 9,600.00, solicitante Oscar Ovidio Rosales Menéndez, Centro de Costos: Sección Eléctrica.	Solicitud de Cotización No. 287/2017, del 16/08/17, para: CORPORACION TECNIDIESEL S. A. DE C. V., oferta por US \$ 8,500.00, sin IVA. LA CASA DEL REPUESTO S. A. DE C. V., no ofertó. CONSTRUMARKET S. A. DE C. V., no ofertó. Solicitud publicada en COMPRASAL.	Orden de Compra No. 319/2017, del 22/09/17, por \$ 8,500.00 sin IVA, para CORPORACION TECNIDIESEL, S.A. DE C.V.	Verificado el cumplimiento o legal y económico.
12	CEPA LG0C 918/2017, GRASA PRIMIUM MOLY A BASE DE LITIO Y ACEITE PARA MOTOR DE COMPRESOR DE AIRE			
	Requisición de Compras No. 472/2017, del 31/08/2017, por \$ 4,073.08, solicitante Oscar Ovidio Rosales Menéndez, Centro de Costos: Sección Mecánica.	Solicitud de Cotización No. 299/2017, del 13/09/17, para: LUISSA S. A. DE C. V., oferta por US \$ 7,140.00, sin IVA, así: -Grasa Premium a base de Litio... US \$ 6,800.00 -Aceite para motor de compresor de aire US \$ 340.00 DISTRIBUIDORA CENTROAMERICANA DE LUBRICANTES S. A. DE C. V., no ofertó TRIBOLOGIA Y COMBUSTIBLE S. A. DE C. V., oferta por US \$ 8,400.00, sin IVA, así: -Grasa Premium a base de Litio... US \$ 8,000.00 -Aceite para motor de compresor de aire US \$ 400.00 DIVERSISERVICIOS AUTOMOTRICES SALVADOREÑOS S. A. DE C. V., oferta por US \$ 3,001.00, sin IVA, así: -Grasa Premium a base de Litio... US \$ 2,867.00 -Aceite para motor de compresor de aire US \$ 134.00	Orden de Compra No. 317/2017, del 21/09/17, por \$ 2,867.00 sin IVA, para DIVERSISERVICIOS AUTOMOTRICES SALVADOREÑOS S. A. DE C. V. Orden de Compra No. 318/2017, del 21/09/2017, por US \$ 400.00, sin IVA, para TRIBOLOGIA Y COMBUSTIBLE S. A. DE C. V.,	Verificado el cumplimiento o legal y económico.
13	CERA-LGCA-174/2017, 2 RADIADORES DE ENFRIAMIENTO PARA ACEITE DE MOTOR HIDRAULICO.			
	Requisición de Compra No. 473/2017, del 31/08/17, por \$ 6,000.00, solicitante Oscar Ovidio Rosales Menéndez, Centro de Costos: Sección Mecánica.	Solicitud de Cotización No.301/2017, del 13/09/17, para: RADIADORES CENTROAMERICANOS, S.A. DE C.V., oferta por US \$ 6,089.29, sin IVA. CONSTRUMARKET S. A. DE C. V., no ofertó. COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS S. A. DE C. V., oferta por US \$ 2,462.31, sin IVA. MABEL LINDANA HERNANDEZ SANDOVAL, oferta por US \$ 9,461.00, sin IVA. Solicitud publicada en COMPRASAL.	Orden de Compra No. 320/2017, del 27/09/2017, por \$ 2,462.31 sin IVA, para COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V. Orden de Compra No. 321/2017, del 27/09/2017, por \$ 3,500.00 sin IVA, para RADIADORES CENTROAMERICANOS, S.A. DE C.V.	Verificado el cumplimiento o legal y técnico.



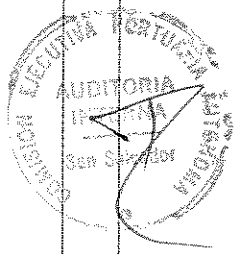
PUERTO DE LA UNION


No	EXPEDIENTE No.	REQUISICIÓN DE COMPRA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	ORDEN DE COMPRA	COMENTARIOS
I	CEPA-LGCA-107/2017, SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA CEPA Y FENADESAL 2017.				
	Requisición de Compras No. 91/2017, del 13/03/17, por \$ 2,000.00, solicitante Sandra María Hernández, Centro de Costos: Sección Contabilidad Oficina Central.	Solicitud de Cotización No. 15/2017, del 12/06/17, para: GPM S. A, no ofertó.	Contrato suscrito el 22/07/17, con MURCIA & MURCIA S. A. DE C. V., por un monto de US \$ 9,734.51, más IVA, plazo contractual, a partir de la		Verificado el cumplimiento legal y económico.

	<p>Requisición de Compras No. 148/2017, del 13/03/17, por \$ 4,250.00, solicitante Marco Tulio Castillo: Sección Contabilidad Puerto de Acajutla.</p> <p>Requisición de Compras No. 311/2017, del 13/03/17, por \$ 4,250.00, solicitante Cesar Alexander Bonilla: Sección Contabilidad AIES/MOARG.</p> <p>Requisición de Compras No. 104/2017, del 13/03/17, por \$ 2,500.00, solicitante Pedro Amilto Orellana Gámez: Sección Contabilidad Puerto de Acajutla.</p> <p>Requisición de Compras No. 48/2017, del 13/03/17, por \$ 5,000.00, solicitante Esteban Rodríguez Miranda: Departamento de Administración y Finanzas FENADESAL</p>	<p>DESPACHO ZELAYA RIVAS ASOCIADOS Y COMPAÑÍA., no ofertó.</p> <p>AFE INTERNACIONAL S. A. DE C. V., no ofertó.</p> <p>DELOITTE EL SALVADOR S. A. DE C. V., no ofertó.</p> <p>ELIAS & ASOCIADOS, no ofertó.</p> <p>PRICE WATERHOUSE S. A. DE C. V., no ofertó.</p> <p>MURCIA & MURCIA S. A. DE C. V., OFERTA POR US \$ 9,734.51, sin IVA.</p> <p>BMM & ASOCIADOS S. A. DE C. V., no ofertó.</p> <p>MORAN MENENDEZ Y ASOCIADOS S. A. DE C. V., no ofertó.</p> <p>RIVAS NUÑEZ & ASOCIADOS S. A. DE C. V., no ofertó.</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL.</p>	<p>fecha establecida en la orden de inicio hasta el 31 de mayo 2018, Garantía de Cumplimiento de contrato por el 10% del mismo, cuya vigencia excederá en 30 días calendario al plazo contractual, Administrador de Contrato Lic. Francisco Audel Muñoz, Analista Financiero.</p>	
2	CEPA-LG0C-689/2017, CALIBRACION Y CERTIFICACION DE BASCULA			
	<p>Requisición de Compra No.142/2017, del 27/06/2017, por \$ 3,051.00, solicitante Miguel Ángel Pérez Argueta, Centro de Costos Departamento de Operaciones.</p>	<p>Solicitud de Cotización No. 63/2017, del 04/07/2017, para:</p> <p>F. A. DALTON & Co., no ofertó</p> <p>BASCULAS Y BALANZAS S. A. DE .C. V., oferta por US \$ 2,700.00, sin IVA.</p>	<p>Orden de Compra No. 69/2017, del 18/07/17, por US \$ 2,700, sin IVA, para BASCULAS Y BALANZAS S. A. DE C. V.</p>	<p>Verificado el cumplimiento legal y económico.</p>
3	CEPA-LGCA-119/2017, SUMINSTRO E INSTALACION DE GABINETE DE CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE ELEVADOR DEL PLU.			
	<p>Requisición de Compra No.125/2017, del 30/05/2017, por \$ 16,500.00, solicitante Pedro Amilto Orellana, Centro de Costos: Departamento de Mantenimiento.</p>	<p>Solicitud de Cotización No. 54/2017, del 16/06/2017, para:</p> <p>ELEVADORES DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., oferta por \$ 14,000.00.</p> <p>ELEVADORES OTIS S.A. DE C.V. No ofertó.</p> <p>ELEVADOR GROUP, S.A. DE C.V., no ofertó.</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL.</p>	<p>Contrato suscrito el 22/07/17, con ELEVADORES DE CENTROAMERICA S. A. DE C. V, por un monto de US \$ 14,000.00, sin IVA, plazo 203 días calendario a partir de la orden de inicio, Garantía de Cumplimiento de contrato por un monto del 10% del mismo, cuya vigencia excederá en 60 días calendario al plazo contractual, Garantía de Buena Calidad del servicio por el 10% del monto del contrato, con vigencia por un año a partir de la recepción definitiva, Administrador de Contrato Sr. Noel Alexis García, Técnico Electromecánico.</p>	<p>Verificado el cumplimiento legal y económico.</p>
4	CEPA-LGCA-120/2017, MANTENIMIENTO PARA LAS SUBESTACIONES ELECTRICAS Y EQUIPOS DE ALTA TENSION.			
	<p>Requisición de Compra No. 127/2017, del 01/06/2017, por \$ 15,000.00, solicitante Pedro Amilto Orellana, Centro de Costos Departamento de Mantenimiento.</p>	<p>Solicitud de Cotización No.120/2017, del 14/06/17, para:</p> <p>S & INGENIEROS, S.A. DE C.V., oferta por 28,951.67, Sin IVA:</p> <p>JORGE NOEL MOLINA, S.A. DE C.V., oferta por \$ 9,400.00, sin IVA.</p> <p>TECNOLOGIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., oferta por US \$ 26,500.00, sin IVA.</p>	<p>Orden de Compra No.71/2017, del 24/07/17, por \$ 4,200.00 sin IVA, para INGTEL , S.A. DE C.V.</p>	<p>Verificado el cumplimiento legal y económico.</p>

		<p>INGTEL S. A. DE C. V., oferta por US 4,200.00, sin IVA.</p> <p>TECNOMANTAJES S. A. DE C. V, oferta por US \$ 29,840.46, sin IVA.</p> <p>PROINDECA S. A. DE C. V., oferta por US \$ 23,437.50, sin IVA.</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL.</p>		
5	CEPA-LG0C 656/2017, SERVICIO DE REPARACION DE LANCHAS.			
	<p>Requisición de Compra No.138/2017, del 15/06/2017, por \$ 2,100.00, solicitante Pedro Amilto Orellana, Centro de Costos: Departamento de Mantenimiento.</p>	<p>Solicitud de Cotización No. 66/2017, del 11/07/17, para:</p> <p>OSCAR RENE RAMOS ZAMBRANO, oferta por US \$ 1,900.00, sin IVA.</p> <p>COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V., no ofertó.</p> <p>MARINA INDUSTRIAL S. A. DE C. V., oferta por US \$ 11,900.00, sin IVA:</p> <p>LUIS ALONSO RAMIREZ CHICAS, oferta por \$ 3,070.00, sin IVA.</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL.</p>	<p>Orden de Compra No. 70/2017, del 21/07/17, por \$ 1,900.00, menos 10% ISL, para Oscar Rene Ramos Zambrano.</p>	<p>Verificado el cumplimiento legal y económico.</p>
6	CEPA-LG0C 737/2017, MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO.			
	<p>Requisición de Compra No.149/2017, del 12/07/2017, por \$ 3,600.00, solicitante Pedro Amilto Orellana, Centro de Costos: Departamento de Mantenimiento.</p>	<p>Solicitud de Cotización No. 69/2017, del 17/07/17, para:</p> <p>SERVICIO AGRICOLA SALVADOREÑO S. A. DE C. V., oferta por US \$ 3,507.00, sin IVA.</p> <p>POZOS Y BOMBAS S. A. DE C. V., oferta por US \$ 2,400.00, sin IVA:</p> <p>HIDROTEC/ HIDROTECNIA DE EL SALVADOR S. A., oferta por US \$ 4,290.00, sin IVA:</p> <p>HIDROSERVICIOS EL SALVADRO S. A. DE C. V., oferta por US \$ 3,969.00, sin IVA:</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL</p>	<p>Orden de Compra No.73/2017, del 28/07/17, por \$ 2,400.00 sin IVA, para POZOS Y BOMBAS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Verificado el cumplimiento legal y económico.</p>
7	CEPA-LG 38/2017, ESTIBA Y DESESTIBA DE CARGA DE BUQUES.			
	<p>Requisición de Compra No.132/2017, del 07/06/2017, por \$ 62,000.00, solicitante Miguel Angel Pérez Argueta, Centro de Costos: Departamento de Operaciones.</p>	<p>Nota UACI-781/17, del 21/06/17, la Jefe UACI, solicita a participar en el proceso LGCA-38/2017, a:</p> <p>ESTIBADORES DE EL SALVADOR S. A. DE C. V.</p> <p>EMPRESA SALVADOREÑA PORTUARIA DE ACAJUTLA S. A. DE C. V.</p> <p>SERVICIOS PORTUARIOS SALVADORERÑOS S. A. DE C. V.</p> <p>Punto Octavo, Acta 2866 del 31/07/17, Junta Directiva Acuerda Adjudicar la LG-</p>	<p>Contratos individuales suscritos el 18/08/17, con las siguientes empresas:</p> <p>ESTIBADORES DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., EMPRESA SALVADOREÑA PORTUARIA DE ACAJUTLA S. A. DE C. V. y SERVICIOS PORTUARIOS SALVADOREÑOS S. A. DE C. V, de acuerdo a los siguientes términos: Por un monto de \$ 62,000.00, sin incluir el IVA, el pago será por buque atendido mediante documento de liquidación, el plazo de ejecución de los servicios será desde la fecha establecida en la Orden de Inicio, hasta las 24:00 horas del día</p>	<p>Verificado el cumplimiento legal y económico.</p>

		38/2017, a las Sociedades siguientes: ESTIBADORES DE EL SALVADOR S. A. DE C. V., representada legalmente por Karla Ileana Alfaro López, EMPRESA SALVADOREÑA PORTUARIA DE ACAJUTLA S. A. DE C.V., representada legalmente por Juan Antonio Hernández Fuentes y SERVICIOS PORTUARIOS SALVADOREÑOS S. A. DE C. V., representada legalmente por Jorge Alberto Vega Guirola, hasta por un monto de \$ 62,000.00, sin incluir IVA; para un plazo de ejecución de los servicios, desde la fecha establecida en la Orden de Inicio hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2017. No obstante el contrato permanecerá en plena vigencia y efectos hasta que todas las obligaciones de ambas partes hayan sido cumplidas, nombrar como Administrador de Contrato al Tte. de Fgta. Miguel Angel Pérez Argueta, Jefe de Sección de Buques y Muelles del Puerto de La Unión.	31 de diciembre 2017. No obstante el contrato permanecerá en plena vigencia y efectos, hasta que todas las obligaciones de ambas partes, hayan sido cumplidas. Administrador del Contrato Tte. De Fragata Miguel Angel Pérez Argueta, Jefe de Sección de Buques y Muelles del Puerto de La Unión.	
8	CEPA-LGCA 159/2017, REPUESTO PARA BOMBA HIDRAULICA DE GRUA GROVE.			
	Requisición de Compra No.160/2017, del 16/08/2017, por \$ 6,500.00, solicitante Pedro Amilto Orellana, Centro de Costos: Unidad Taller Mecánico.	Solicitud de Cotización No. 77/2017, del 17/08/17, para: CONSTRUMARKET S. A. DE C. V., no ofertó JORGE NOEL MOLINA., oferta por US \$ 6,194.69, sin IVA. HYDRAULIC PARTS S. A. DE C. V., no ofertó. HIDROSERVICIOS EL SALVADRO S. A. DE C. V., oferta por US \$ 3,969.00, sin IVA. Solicitud publicada en COMPRASAL	Orden de Compra No.77/2017, del 22/08/17, por \$ 6,194.69 sin IVA, para JORGE NOEL MOLINA.	Verificado el cumplimiento legal y económico.
9	CEPA-LGCA 172/2017, SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANALISIS QUIMICO BACTERIOLOGICO DE 24 MUESTRAS DE AGUA DE MAR.			
	Requisición de Compra No.172/2017, del 12/09/2017, por \$ 7,000.00, Carlos Alejandro Molina Paz, Centro de Costos: Unidad Batimetría y Dragado.	Solicitud de Cotización No. 88/2017, del 13/09/17, para: UNIVERSIDAD SALVADOREÑA ALBERTO MASFERRER., oferta POR US \$ 6,420.00. Solicitud publicada en COMPRASAL	Orden de Compra No.101/2017, del 20/09/17, por \$ 6,470.00 sin IVA, para UNIVERSIDAD SALVADOREÑA ALBERTO MASFERRER. Resolución razonada para autorizar la modificativa de la Orden de Compra No. 101/2017, del proceso de Libre Gestión LGCA-115/2017, "SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL ANALISIS QUIMICO DE AGUA DE MAR", el Comité de Adjudicación, Acuerda autorizar modificar la Orden de Compra No. 101/2017, a nombre de Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, respecto a la disminución del monto contratado de US \$ 6.720, siendo el nuevo monto US \$ 6,470.00, sin incluir IVA., debido a que en la referida Orden de Compra, se contrató el servicio de laboratorio para el análisis químico bacteriológico de 24 muestras de agua de mar, habiéndose efectuado el análisis bacteriológico a 23 muestras.	Verificado el cumplimiento legal y económico.

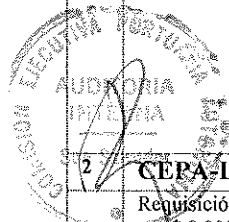


10	CEPA-LGCA 166/2017, MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.			
	<p>Requisición de Compras No. 164/2017, del 28/08/2017, por \$ 8,225.00, solicitante Pedro Amillo Orellana, Centro de Costos: Jefatura Departamento de Mantenimiento.</p>	<p>Solicitud de Cotización No. 87/2017, del 06/09/17, para:</p> <p>S & MINGENIEROS S. A. DE C. V., no ofertó.</p> <p>DISTRIBUIDORA GRANADA S. A. DE C. V., no ofertó.</p> <p>JORGE NOEL MOLINA, oferta por US \$ 7,700.00 sin IVA.</p> <p>JOSE MAURICIO HENRIQUEZ DIAZ, oferta por US \$ 7,650.00, sin IVA.</p> <p>Solicitud publicada en COMPRASAL</p>	<p>Orden de Compra No.100/2017, del 20/09/17, por \$ 7,650.00 sin IVA, para JOSE MAURICIO HENRIQUEZ DIAZ.</p>	
11	CEPA-LG0C 921/2017, ADQUISICION DE CAJA PLASTICA DE 14" X 8" X 6.5" Y CAJA ORGANIZADORA No. 5			
	<p>Requisición de Compras No. 169/2017, del 07/09/2017, por \$ 4,375.00, solicitante Pedro Amillo Orellana, Centro de Costos: Unidad Almacén de Materiales.</p>	<p>Solicitud de Cotización No. 89/2017, del 18/09/17, para:</p> <p>SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS S. A. DE C. V., oferta por US \$ 4,890.00, sin IVA.</p> <p>DISTRIBUCIONES MULTIPLES S, A. DE C. V., no ofertó,</p> <p>ELECTRO FERRETERIA S. A. DE C. V., no ofertó.</p> <p>FREUND S. A. DE C. V., oferta por US \$ 2,900.00, sin IVA.</p> <p>SURTIDORA FERRETERA SALVADOREÑA S. A. DE C. V., oferta por US \$ 4,272.00, sin IVA.</p> <p>PAPELERA SANREY S. A. DE C. V., no ofertó.</p> <p>JOSE MAURICIO HENRIQUEZ DIAZ, oferta por US \$ 5,558.00, sin IVA.</p> <p>VIDUC S. A. DE C. V., oferta por US \$ 2,420.00, sin IVA.</p> <p>JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA, oferta por US \$ 4,821.00, sin IVA.</p> <p>NORMA ELOISA ROMERO MEDRANO, oferta por US \$ 4,469.01. Sin IVA.</p> <p>CESAR AUGUSTO ESCALANTE HERNANDEZ, oferta por US \$ 4,902.64, sin IVA.</p> <p>VERONICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO, oferta por US \$ 1,274.00, sin IVA, (Oferta únicamente la Caja plástica</p>	<p>Orden de Compra No.104/2017, del 28/09/17, por \$ 2,420.00 sin IVA, para VIDUC S. A. DE C. V.</p>	<p>Verificado el cumplimiento legal y económico.</p>

	14" x 8" x 6.5")		
	Solicitud publicada en COMPRASAL.		

FENADESAL


No	REQUISICIÓN DE COMPRA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	ORDEN DE COMPRA	COMENTARIOS
1	CEPA-LGCA-135/2017, SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.			
	Requisición de Compras No. 70/2017, del 06/07/2017, por \$ 9,999.04, solicitante Antonio Abdala Hasbun Barake, Centro de Costos: Departamento de Operaciones, Planificación y Proyectos.	Solicitud de Cotización No.14/2017, del 06/07/2017, para: MARTA CORINA LARA VDA. DE GOMEZ, oferta por \$ 7,428.98, sin IVA. FREUND S. A.DE C.V, oferta por \$ 2,625.65, sin IVA. SUMINISTRO Y FERRETERIA GENENSIS S. A. DE C.V., oferta por US \$ 9,588.64, sin IVA. FERRETERIA LA PALMA S. A. DE C. V., no ofertó FERRETERIA Y SUMINISTRO DE OCCIDENTE S. A. DE C. V. US \$ 10,476.00, sin IVA. Solicitud publicada en COMPRASAL	Orden de Compra No.16/2017, del 10/07/2017, por \$ 907.13 sin IVA, para SUMINISTRO Y FERRETERIA GENESIS S. A. DE C. V. Orden de Compra No.17/2017, del 10/07/2017, por \$ 7,428.98 sin IVA, para MARTA CORINA LARA VDA DE GOMEZ.	Verificado el cumplimiento legal y económico.
2	CEPA-LGCA 151/2017, SERVICIOS DE TRANSPORTE, FLETE Y ALMACENAMIENTO.			
	Requisición de Compra No. 75/2017, del 28/07/2017, por \$ 8,000.00, solicitante: Antonio Abdala Hasbun Barake, Centro de Costos: Departamento de Operaciones, Planificación y Proyectos, Ferrocarril. Servicios de transporte de rieles de diferentes orígenes a las instalaciones de FENADESAL, en San Salvador.	Solicitud de Cotización No.21/2017, del 10/08/17, para: OBRAS INVERSIONES Y SERVICIOS S. A. DE C. V., no ofertó. TIMOTEO LOPEZ ACEVEDO, no ofertó WILL ANTONIO VALLADAREZ GUZMAN, Oferta por US \$ 8,000.00, sin IVA. Solicitud publicada en COMPRASAL.	Orden de Compra No.24/2017, del 16/08/17, por \$ 8,000.00 sin IVA, para WILL ANTONIO VALLADARES GUZMAN.	Verificado el cumplimiento legal y económico.
3	CEPA-LGCA 157/2017, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL LOCAL DE VIVERO DE CAFÉ.			
	Requisición de Compras No. 78/2017, del 15/08/17, por \$ 14,556.26, solicitante: Antonio Abdala Hasbun Barake, Centro de Costos: Departamento de Operaciones, Planificación y Proyectos, para el equipamiento del Local del Vivero- Café.	Solicitud de Cotización No. 24/2017, del 16/08/2017, para: PROYECT DE EL SALVADOR S. A. DE C. V, US \$ 6,398.05, sin IVA. TECNOCHEF EL SALVADOR S. A. DE C. V., oferta por \$ 10,408.02, sin IVA. VERONICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO, oferta por US \$ 830.00, sin IVA. CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS S. A. DE C. V., oferta por US \$ 3,685.00, sin IVA. Solicitud publicación en COMPRASAL.	Orden de Compra No. 25/2017, del 22/08/17, por \$ 6,603.52 sin IVA, para TECNOCHEF EL SALVADOR S. A. DE C. V. Orden de Compra No. 26/2017, del 22/08/17, por \$ 2,533.09 sin IVA, para PROYECT DE EL SALVADOR S. A. DE C. V. Orden de Compra No. 27/2017, del 22/08/17, por \$ 182.00 sin IVA, para CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS S. A. DE	Verificado el cumplimiento legal y económico.



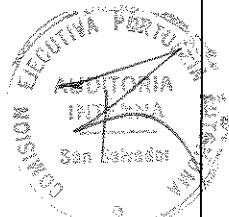
			C. V. Orden de Compra No. 28/2017, del 22/08/17, por \$ 209.00 sin IVA, para VERONICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO.	
4	CEPA-LGOC 831/2017, CAJA REGISTRADORA ELECTRONICA.			
	Requisición de Compra No. 76/2017, del 15/08/2017, por \$ 1,900.00, solicitante Esteban de los Angeles Rodríguez Miranda, Centro de Costos Departamento de Administración y Finanzas, para compra de Caja Registradora Electrónica.	Solicitud de Cotización No. 22/2017, del 15/08/2017, para: CALCULADORAS Y TECLADOS S. A. DE C. V., oferta por \$ 1,554.54.	Orden de Compra No. 29/2017, del 22/08/17, POR \$ 1,555.54 sin IVA, para CALCULADORAS Y TECLADOS S. A. DE C. V.	Verificado el cumplimiento legal y económico.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EN PROCESO DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Se hizo un seguimiento a las Recomendaciones en Proceso, establecidas en Informe de Examen Especial a la Verificación selectiva de los procesos de Compra por Libre Gestión de CEPA y FENADESAL, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), durante el período del 1 de julio al 30 de septiembre 2016, según Informe Ref. UAI-26/2016. Dicho Informe contiene una Recomendación en proceso, así:

RECOMENDACIÓN SEGÚN INFORME REF. UAI-026/2016	EXPLICACIONES DE LA ADMINISTRACION S/INFORME UAI-026/2016.	SEGUIMIENTO ACTUAL
 <p>1) Condición. Expedientes completo con la documentación sustentatoria, fortalece el Control Interno.</p> <p>Al efectuar la revisión de documentación que sustenta el expediente CEPA-LGCA 189/2015, "Diseño y producción de la Estrategia de Comunicación Digital para CEPA y Administración de Redes Sociales", no se encontró lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Garantía de cumplimiento de contrato. 2. Los informes mensuales y CCF por los pagos efectuados. 3. El Informe Final y liquidación del contrato, que contenga todo el diagnostico, análisis y resultados en forma impresa y 	<p>La Jefe UACI, manifestó: "Respecto a la falta de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: "Con fecha el 06 de noviembre de 2015, el Jefe UACI, notifico la adjudicación del proceso de Libre Gestión LGCA-189/2015, "Diseño y producción de la Estrategia de Comunicación Digital para CEPA y Administración de Redes Sociales", y en el párrafo cuarto se hizo referencia a la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. (ANEXO 1). De conformidad al Art. 82 Bis, letra a) el administrador del contrato deberá "Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos"; en ese sentido, se estableció en la cláusula novena del contrato la entrega de dicha garantía. Es importante mencionarle que la ejecución del contrato, se dio de tal forma en que no se presentó ningún</p>	<p>Recomendación No. 1, cumplida.</p> <p>En vista de la recomendación, la Jefe UACI, solicitó opinión a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), sobre la interpretación del Art. 10, de la LACAP, habiendo realizado la consulta respectiva y recibiendo nota de respuesta con Ref. UNAC-N-0385-2016 del 24/11/2016, en la que se concluye lo siguiente: "No existe un mandato expreso por parte de la LACAP para que la Jefe UACI incorpore en los expedientes de contratación copia de informes y CCF por los pagos realizados, ya que la etapa de pago corresponde a la Unidad Financiera Institucional", con respecto a la falta de garantía de cumplimiento de contrato en el expediente, envió Memorando Ref. UACI-167/2017, de fecha</p>

<p>digital.</p> <p>Recomendación No. 1</p> <p>Recomendamos al Jefe UACI, gire instrucciones a la Jefe del Departamento de Compras por Libre Gestión, instruya a los Gestores de Compras, dar seguimiento a la documentación solicitada a los Administradores de Contrato, para que los expedientes contengan toda la documentación que respalde los procesos de compra, a fin de evitar cuestionamientos futuros por parte de otros organismos fiscalizadores.</p>	<p>incumplimiento por parte del señor Ernesto Parada; por lo que se tomaran las medidas correspondientes con otras unidades organizativas de la institución para evitar que estos hechos se repitan a futuro”.</p> <p>Con relación a los informes mensuales y CCF por los pagos efectuados, manifestó: “De acuerdo a lo estipulado a en la LACAP y su RELACAP, no cuenta con una disposición Legal que de forma expresa mande a la UACI tener dentro del expediente copia de los informes y documentos de pago. Cabe mencionar que como buena práctica institucional es el administrador del contrato el responsable de llevar en su expediente los informes y los documentos de pago que lleva la gerencia financiera donde se encuentran resguardados todos estos documentos”.</p> <p>En lo relacionado al Informe Final y liquidación del contrato, que contenga todo el diagnostico, análisis y resultados en forma impresa y digital, manifestó: “Es responsabilidad de los administradores de contrato, de acuerdo al Art. artículo 82 Bis. LACAP en su letra b) “Elaborar oportunamente los informes de avances de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos”; además en el literal d) de la LACAP, reconfirma que el administrador del contrato debe conformar y mantener el expediente del seguimiento; en ese sentido, la UACI no tiene obligación legal de tener en sus expediente dicho informes, diagnósticos, análisis y resultados en forma impresa y digital. Del análisis realizado se concluye que la UACI cumplirá con el resguardo de toda la información que el Administrador del Contrato remita en el ejercicios de sus funciones. La</p>	<p>06/04/2017, solicitando a los Gerentes, Jefes de Departamento, Jefes de Sección, Técnicos, y Administradores de Contratos de las empresa de la Comisión, para que las personas nombradas como Administradores de Contrato, en toda ejecución de contrato, remitan a la UACI, las actas de recepción e informes de cumplimiento en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y/o servicios. Adjunto copia de nota de la UNAC-N-0385-2016 del 24/11/2016, así como de Memorando Ref. UACI-167/2017 de fecha 06/04/2017.</p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR.</p> <p>Se tuvo a la Vista, Nota de respuesta Ref. UNAC-N-0385-2016 del 24/11/2016, por lo que la recomendación se considera cumplida.</p>
---	---	---



	<p>responsabilidad de cada Administrador de Contrato, tiene sus propias funciones y no es competencia de la UACI el exigir y controlar lo que estos por conocimiento de Ley tienen que ejercer. Por todo lo anterior, no cabe más que decir que se tomaran las medidas pertinentes y se remitirá un memorando con indicaciones para cumplir de mejor manera lo señalado y evitar futuras observaciones”.</p> <p>Grado de cumplimiento de la recomendación. Recomendación en proceso.</p>	
--	--	--

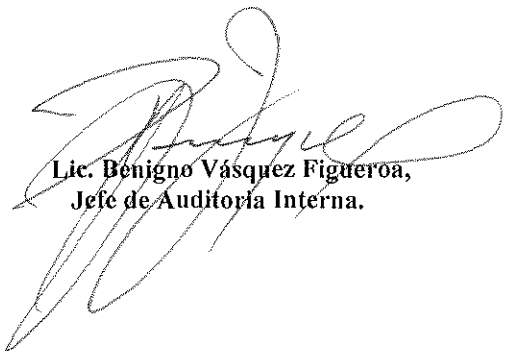
7. RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO.

Se realizó la evaluación del Control Interno aplicado a los procesos de Compra por Libre Gestión, en cumplimiento al Art. 221, de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, y Artículos 106, 107, 108 y 109 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, vigentes, aprobadas por la Corte de Cuentas de la República, relacionados con el Estudio y Evaluación del Sistema de Control Interno, se procedió mediante el Método de Cuestionarios, a evaluar el control interno relacionado con los Procesos de Compra por Libre Gestión de CEPA y FENADESAL, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), verificando razonabilidad en las compras y cumplimiento de la normativa, durante el periodo del 01 de julio a 30 de septiembre 2017, resultando la referida evaluación aceptable.

8. CONCLUSIÓN

Luego de efectuada la revisión y análisis de la documentación y de acuerdo a los resultados obtenidos en el presente informe, se concluye que de acuerdo al examen efectuado de forma maestra, de los procesos de compra por Libre Gestión de CEPA y FENADESAL, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), durante el período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017, éstas fueron realizadas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento. Con relación a la recomendación en proceso en Auditoría anterior, según Informe Ref. UAI-026/2016, en cuanto a los Expedientes de Compra por Libre Gestión encontrados incompletos, se realizaron las gestiones pertinentes, por lo que de acuerdo al seguimiento, la recomendación ha sido cumplida.

Los resultados de este Informe de Examen Especial, se refieren al análisis efectuado de forma selectiva a los procesos de Compra por Libre Gestión de CEPA y FENADESAL, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), verificando razonabilidad en las compras y cumplimiento de la normativa, durante el periodo del 01 de julio a 30 de septiembre 2017, siendo únicamente para información y uso de Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, y no se deberá usar para ningún otro propósito.



Lic. Benigno Vásquez Figuereroa,
Jefe de Auditoría Interna.

DIOS UNION LIBERTAD

